Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 1 de 9

RESOLUCIÓN No. 2250 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2025"

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 310 de 2021 y demás decretos reglamentarios, el Decreto Distrital No. 607 de 2007, modificado por los Decretos Distritales No.149 de 2012, 445 de 2014, 587 de 2017,459 de 2021, 508 de 2022 y 113 de 2023, la Resolución 1388 del 2 de julio de 2024 *"Por la cual se otorgan delegaciones para la ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*", modificada mediante Resolución No. 1676 el 8 de agosto de 2024 y la Resolución No. 0524 del 22 de febrero de 2024, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) lidera la formulación y ejecución de políticas públicas sociales dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades más vulnerables del Distrito Capital. En desarrollo de este mandato, la entidad busca garantizar condiciones físicas adecuadas y seguras en las sedes donde se prestan servicios sociales, promoviendo entornos accesibles, dignos e incluyentes.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS se rige en materia contractual por el Estatuto General de la Administración Pública, y conforme a esto, le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el día 20 de marzo de 2025, mediante radicado No. 20250723-114811-9d6042-22769200, el Subdirector de Plantas Físicas radicó ante la Subdirección de Contratación solicitud de trámite contractual y anexó los estudios previos, anexo técnico, matriz de riesgos y demás documentos del proceso, con el fin de adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica, cuyo objeto consiste en "***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL",*** con los siguientes argumentos:

"(…) La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) requiere garantizar que cada una de sus unidades operativas cuente con sistemas de señalización y avisos institucionales adecuados, claros, visibles y seguros, que orienten a los usuarios, fortalezcan la accesibilidad y contribuyan al cumplimiento de las normas en materia de seguridad, salud en el trabajo y publicidad exterior visual.

Esta necesidad responde a la obligación de proporcionar entornos físicos seguros y funcionales para la atención de la ciudadanía, considerando que la red de servicios sociales de la SDIS atiende a población *vulnerable y diversa en sus características físicas, culturales y sociales.*

La señalización cumple una función determinante en la organización del espacio, la localización eficiente de áreas, la prevención de riesgos y el adecuado flujo de personas, especialmente en situaciones de emergencia.

En ese sentido, se requiere la instalación de elementos de señalización informativa, preventiva, reglamentaria y de seguridad, así como la reposición o mantenimiento de avisos institucionales, en los distintos centros y sedes de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 2 de 9

entidad. Estos elementos deben elaborarse con materiales resistentes, de alta durabilidad y conformes a las especificaciones técnicas establecidas en las normas nacionales e internacionales aplicables (ICONTEC, ISO, ANSI), así como a los lineamientos del Manual Señalético de la entidad.

Además, es necesario disponer de elementos gráficos de apoyo como vinilos informativos, pendones, paneles institucionales, señalética en braille y avisos con iluminación, todos los cuales deben ajustarse a la identidad visual de la SDIS y a la normativa que rige la publicidad oficial en el Distrito.

Debido al uso intensivo de los espacios institucionales y a la atención permanente de público, es frecuente el deterioro o pérdida de algunos de estos elementos, lo cual exige realizar mantenimientos correctivos, reposiciones o adecuaciones de forma oportuna, asegurando que no se afecte la prestación de los servicios.

En consecuencia, se requiere contratar el suministro e instalación de señalización y avisos institucionales en todos los inmuebles que hacen parte del portafolio de atención de la SDIS —propios, arrendados o en administración— ubicados en las 20 localidades del Distrito Capital. (…)"

Que en la sesión No. 50 del comité de contratación de fecha 23 de julio de 2025, se autorizó a la Subdirección de Contratación adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica de acuerdo con lo establecido en el literal A del numeral 2 del Artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto consiste en la **"*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL".***

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDIS-SASI-011-2025,** en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el día 25 de julio de 2025.

Que la SDIS, a través del portal de contratación SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/, publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDIS-SASI-011-2025,** entre los días comprendidos del 25 de julio al 1 de agosto de 2025, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que el plazo de ejecución del contrato resultante del proceso de selección será **hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial estimado, lo que ocurra primero**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que el lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones físicas que hacen parte de la red de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 3 de 9

RESOLUCIÓN No. 2250 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2025"

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($365.480.000)** M/CTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar.

Que el valor del proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada a continuación:

No. de CDP	11298
Rubro	O230117459920240021
Descripción del Rubro	Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200887390 Servicios de instalación de otros bienes n.c.p.
Valor CDP	$ 365.480.000
Valor Afectado CDP	$ 365.480.000
Total	$ 365.480.000

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, consagran la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, como una de las modalidades de selección de contratistas, a la cual pueden acudir las entidades estatales al momento de suscribir contrataciones que se traten de la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, tal y como es el caso de la contratación que se pretende efectuar.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones.

Que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, cumplidos los presupuestos allí señalados, por lo cual se procederá a limitar la participación del mismo a **MiPymes**, de conformidad con las solicitudes allegadas así:

NOMBRE MIPYMES	REFERENCIA DEL MENSAJE SECOP II	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TAMAÑO EMPRESARIAL	SOLICITUD	CUMPLE (SI/NO)
INGEART CV SAS NIT 900.159.281-1	CO1.MSG.8280228	05/08/2025	MICROEMPRESA	LIMITACIÓN MIPYME BOGOTÁ	SI
MOJICA & ASOCIADOS IMPRESORES S.A.S. NIT 900.435.672-1	CO1.MSG.8281989	05/08/2025	PEQUEÑA EMPRESA	LIMITACIÓN MIPYME NACIONAL	SI

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDIS-SASI-011-2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 4 de 9

RESOLUCIÓN No. 2250 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2025"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDIS-SASI-011-2025**, cuyo objeto es: **"*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL".***

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para la presente contratación la suma **de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($365.480.000) M/CTE** incluido IVA y demás costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar.

El presente proceso de selección se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11298 de fecha 22 de julio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el cronograma del proceso así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	8 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	8 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el día 13 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	19 de agosto de 2025 hasta las 7:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	21 de agosto de 2025 Hora: 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 25 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	26 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el 29 de agosto de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 5 de 9

RESOLUCIÓN No. 2250 DEL 8 DE AGOSTO DE 2025
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDIS-SASI-011-2025"

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	2 de septiembre de 2024	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA - APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS	3 de septiembre de 2025 a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	4 de septiembre de 2025 a las 10:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	4 de septiembre de 2025 a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	8 de septiembre de 2025	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

PARÁGRAFO: Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO CUARTO: **LIMITAR** el presente proceso de selección a **MIPYMES** por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a los Entes de Control, Veedurías Ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información y formular observaciones en la Página www.colombiacompra.gov.co. **SDIS-SASI-011-2025**.

ARTÍCULO SEXTO: Se ordena la publicación del presente acto administrativo en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Crear el Comité Evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDIS-SASI-011-2025**., el cual realizará las siguientes actividades:

1. Atender el proceso de selección.
2. Dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y al informe de evaluación de las propuestas.
3. Efectuar el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDIS-SASI-011-2025** y elaborar los informes correspondientes.
4. Asistir a las audiencias públicas que se programen.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 6 de 9

5. Las demás funciones determinadas en la normatividad vigente

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno al ser un acto administrativo de carácter general en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO NOVENO: Remitir copia de la presente Resolución con destino al expediente precontractual.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CAMILA DIAZ MARIN
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Proyectó: Karen Mejía – Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo – Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación
Revisó: Doris Yolanda Bayona Gómez – Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250808 RESOLUCION DE APERTURA SDIS SASI 011 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-08 17:53:01

Finalización: 2025-08-08 19:27:06

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisò

YOLANDA BAYONA GOMEZ
1020714041
dbayonag@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Aprobación: Aprobó

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Revisó

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: Elaboró

KAREN MEJIA
41060151
kmejiam@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250808 RESOLUCION DE APERTURA SDIS SASI 011 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752

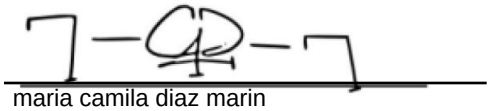
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-08 17:53:01

Finalización: 2025-08-08 19:27:06

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752
2025-08-08T19:27:07-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250808 RESOLUCION DE APERTURA SDIS SASI 011 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250808-175301-15f672-65559752

Creación: 2025-08-08 17:53:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-08 19:27:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KAREN MEJIA kmejiam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-08 17:53:17 Lec.: 2025-08-08 17:53:28 Res.: 2025-08-08 17:53:43 IP Res.: 181.234.203.73
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2025-08-08 17:53:43 Lec.: 2025-08-08 18:10:04 Res.: 2025-08-08 18:10:15 IP Res.: 191.156.55.118
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-08 18:10:15 Lec.: 2025-08-08 18:11:33 Res.: 2025-08-08 18:11:37 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	YOLANDA BAYONA GOMEZ dbayonag@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	Aprobado	Env.: 2025-08-08 18:11:37 Lec.: 2025-08-08 18:33:37 Res.: 2025-08-08 18:33:44 IP Res.: 186.30.1.32
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-08 18:33:44 Lec.: 2025-08-08 19:27:01 Res.: 2025-08-08 19:27:06 IP Res.: 191.156.156.46